

**MODIFICACIÓN - VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES - INVITACIÓN 009-2021**

Proceso de invitación abierta No. 009-2021 el cual tiene por objeto "contratar los servicios profesionales con una compañía especializada en pruebas de software, para certificar la calidad de los componentes de nuevos desarrollos y/o evolutivos entregados por los proveedores de software de la Entidad, principalmente para el CORE de seguros"

DESCRIPCION	OFERENTES		
	SQA S.A- SOFTWARE QUALITY ASSURANCE	CONTACT & BUSINESS IT LTDA	TOOL S.S. S.A.S
ASPECTOS TÉCNICOS			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECURSO HUMANO MÍNIMO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Frete a la verificación correspondiente al numeral **3.3 CAPACIDAD TÉCNICA** y al numeral **3.4.CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS**, se informa que el proponente **SQA S.A- SOFTWARE QUALITY ASSURANCE**, cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en estos numerales, en consecuencia queda habilitado.

La oferta del proponente **CONTACT & BUSINESS IT LTDA** no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el numeral **3.3.2. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE**, en razón que el Coordinador de Servicio, no demuestra la experiencia requerida "**mínimo en dos (2) proyectos de pruebas de calidad de software. Esta debe ser demostrada con certificaciones laborales y/o de prestación de servicios, emitidas por las empresas en donde desarrolló los proyectos.**", y para el Analistas de Pruebas Funcional Junior (Folio 112), no se acredita la "**Experiencia mínima de un (1) año relacionada con la actividad de pruebas funcionales de software (...)**", razón por la cual queda inhabilitado.

La oferta del proponente **TOOL S.S. S.A.S** luego de la subsanación de los requisitos habilitantes establecidos en el numeral **3.3.2. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE**, enviados por el proponente mediante correo electrónico el día 12/08/2021, cumple con todos los requisitos establecidos, razón por la cual queda habilitado.

Dada en Bogotá, a los 19 días de Agosto de 2021

LILIANA PERDOMO HERRERA

Subgerente de Mantenimiento y Sistemas de Información

NELSON ANDRES CAMACHO SANCHEZ

Subgerente de Planeación y Proyectos de TI (E)

EDILBERTO PINEDA GRANJA

Gerente Tecnologías de la Información